

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santiponce.

E D I C T O

DON JOSE IGNACIO GUAJARDO FAJARDO COLUNGA

Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad del artículo 209 del Reglamento Notarial del artículo 203 de la Ley Hipotecaria de expediente de dominio para inmatriculación respecto de la acreditación de la titularidad de:

PROMOTOR:

DOÑA LINA GARCIA MENDEZ, mayor de edad, pensionista, casada, con domicilio en Calle Doctor Arruga, número 3, planta 3, puerta B, Sevilla (Sevilla), (41008), DNI/NIF número 27846855L.

DON JOSE GARCIA MENDEZ, mayor de edad, pensionista, viudo, con domicilio en Barriada Purísima Concepcion, número 157, La Algaba (Sevilla), (41989), DNI/NIF número 27677426P.

DOÑA MARIA GARCIA MENDEZ, mayor de edad, ama de casa, casada, con domicilio en Avenida San Isidoro del Campo, número 19, Santiponce (Sevilla), (41970), DNI/NIF número 75292371P

DON MANUEL GARCIA VELAZQUEZ, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle la Feria, número 4, Santiponce (Sevilla), (41970), DNI/NIF número 27296901H.

DOÑA ANA GARCIA VELAZQUEZ, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Fenicios, número 24, Olivares (Sevilla), (41804), DNI/NIF número 28916565E.

DOÑA ROSARIO CASTILLO GARCIA, mayor de edad, casada, con domicilio en Calle Torres, número 7-9, 1º. Izq. Sevilla (Sevilla), (41002), DNI/NIF número 28545615Q.

DON JOSE ENRIQUE CASTILLO GARCIA, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Giraldilla, número 49, Santiponce (Sevilla), (41970), DNI/NIF número 28890094R.

DOÑA JUANA RIOS MARQUEZ, mayor de edad, jubilada, viuda, con domicilio en Avenida la Paz, número 36, bloque 5, planta 3, puerta D, El Puerto de Santa María (Cádiz), (11500), DNI/NIF número 75857656E.

DON JUAN GARCIA DURAN, mayor de edad, jubilado, casado, con domicilio en Avenida el Altillo, número 7, planta 5, Jerez de la Frontera (Cádiz), (11405), DNI/NIF número 31603941D.

DOÑA MARIA DOLORES GARCIA DURAN, mayor de edad, ama de casa, casada, con domicilio en Avenida de Descartes, Urb. Jardín del Inglés, número 524, Jerez de la Frontera (Cádiz), (11405), DNI/NIF número 31647380R.

DON JOSE ANTONIO GARCIA DURAN, mayor de edad, transportista de empresa fitosanitaria, casado, con domicilio en Calle Playa de la Costilla, número 79, Jerez de la Frontera (Cádiz), (11406), DNI/NIF número 31618076E

BIENES:

DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA.- Vivienda de dos plantas (baja y alta), sita en calle Juan Sebastián Elcano, número 7 del término de Santiponce, (Sevilla).

Tiene una superficie de solar de ciento cuarenta y seis metros cuadrados y construida entre las dos plantas, de ciento setenta y ocho metros cuadrados.

La vivienda tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros cuadrados, en planta baja y cincuenta y cuatro metros cuadrados, en planta alta.

La planta baja está distribuida en vivienda con ciento veinte metros cuadrados y almacén, diáfano, con veinte metros cuadrados y la planta alta está distribuida para vivienda. --

LINDA: Vista desde el frente por donde se accede (calle Juan Sebastián Elcano); por la derecha, con Avenida de Extremadura, número 14, propiedad de Doña Rosario Miranda Durán y con Avenida de Extremadura, número 12, propiedad de Doña Rosario Méndez Marín; por la izquierda, con calle Juan Sebastián Elcano, número 5, propiedad de Don Angel Ortega Dominguez y por el fondo, con Avenida de Extremadura, número 8, propiedad de Doña Maria Méndez Raudona

REFERENCIA CATASTRAL: 1081363TG3418S0001EL.

TITULO.

Escritura de aceptación y adjudicación de herencia al fallecimiento de sus padres, autorizada por el Notario de Sevilla don Jose Ignacio Guajardo Fajardo Colunga el día dos de octubre de dos mil veinticinco bajo el número 2.493 de Protocolo.

ESPECIE DE DERECHO:

EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACION

Durante el plazo de treinta días a contar desde la notificación podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Sevilla, calle Julio Cesar, 3, 1º dcha., en horas de despacho (de 10 a 14 horas) para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Sevilla, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.